



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PROMISCO MUJICIPAL
JERUSALÉN - CUNDINAMARCA
Palacio Municipal

DILIGENCIA DE SECUESTRO

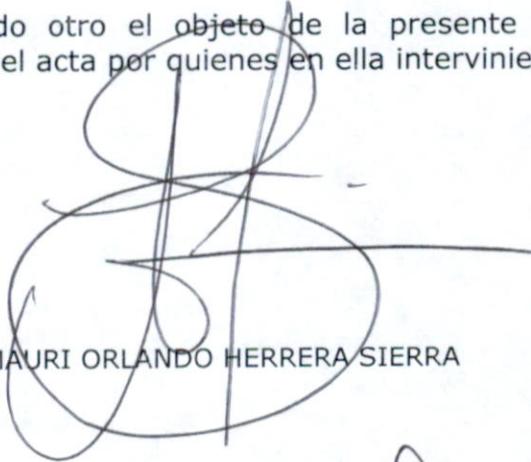
Referencia : **PROCESO HIPOTECARIO**
Radicado : **253684089001 2018 00090 00**
Demandante : **BANCO DAVIVIENDA S.A.**
Demandado : **ANGIE LISELT AGUIRRE ESPITIA**

En Jerusalén Cundinamarca, a los diecinueve (19) días del mes de octubre de dos mil dieciocho (2018), siendo la hora de las nueve y treinta de la mañana (9:30 am), día y hora previamente señalados en auto del ocho (8) de octubre de los corrientes, el suscrito Juez Promiscuo Municipal de Jerusalén Cundinamarca se constituyó en AUDIENCIA PÚBLICA en el recinto del Juzgado declarándola abierta con el objeto de llevar a cabo diligencia de secuestro sobre el bien inmueble denominado Potrero Agua Dulce ubicado en área rural del Municipio de Jerusalén e identificado con folio de matrícula inmobiliaria No.307-35810.

Una vez transcurridos cuarenta y cinco (45) minutos el despacho deja constancia que la parte interesada no compareció, como tampoco lo hizo el auxiliar de la justicia.

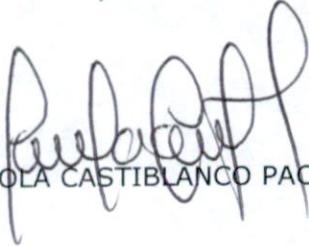
No siendo otro el objeto de la presente audiencia, se da por terminada y se firma el acta por quienes en ella intervinieron.

El Juez,



AMAURI ORLANDO HERRERA SIERRA

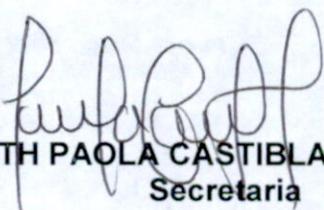
La Secretaria,



YULIETH PAOLA CASTIBLANCO PACHÓN

Informe Secretarial

Jerusalén, 22 de octubre de 2018. Al Despacho del Señor Juez, informando que la diligencia de secuestro programada para el 19 de octubre de los corrientes no se realizó por inasistencia de la parte interesada y del auxiliar de la justicia. Sírvase proveer.


YULIETH PAOLA CASTIBLANCO PACHÓN
Secretaria